

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES SESIÓN ORDINARIA No. 03 FECHA (26/02/2025)		
Proceso: Gestión de Investigación.		
Motivo y/o Evento: Comité Central de Investigaciones.		Hora de Inicio: 09:00am
Lugar: Virtual - TEAMS.		Hora de finalización: 11:10am
Miembros	Nombre	Cargo
	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Luini Leonardo Hurtado	Coordinador de la OTRI, Bogotá
	Jeniffer Paola Gracia Rojas	Coordinadora de la Unidad de Investigaciones Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
	Beitmantt Geovanni Cárdenas Quintero	Coordinador de la Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
	Álvaro Iván Hernández Rodríguez	Coordinador de la Unidad de Investigaciones Facultad de Artes ASAB
	Sandra Soler Castillo	Coordinadora de la Unidad de Investigación Facultad de Ciencias y Educación
	Julio Cesar Ramos Fernández	Coordinador de la Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Invitados	Lely Adriana Luengas	Coordinadora de la Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica
	Yicel Camila Iglesias Perea	CPS - Asistente ODI
	Jesús David Romero Betancur	CPS - Estructuras de Investigación ODI
Elaboró: Yicel Camila Iglesias Perea.		

OBJETIVO: Realizar la tercera sesión del Comité Central de Investigaciones del año 2025.

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del Quorum.**
- Aprobación del orden del día.**
- Aprobación del acta de la sesión N° 01 y N°02 de 2025 del Comité Central de Investigaciones.**
- Semana de Investigaciones UD.**
- Presentación y solicitud de aval del Documento de equivalencia de productos resultado de investigación de proyectos institucionalizados**
- Varios.**
 - Aval de Institucionalización de Proyecto de investigación financiado por GCBC.**
 - Solicitud para convocar sesión ordinaria del Comité de Bioética de Investigaciones.**

DESARROLLO

- Verificación del Quorum.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

A las 09:05 a.m. se da inicio a la sesión ordinaria N°03 del Comité Central de Investigaciones con la verificación del quórum, contando con la presencia de Nelson Enrique Vera Parra, Jefe de la Oficina de Investigaciones; Luini Leonardo Hurtado, Coordinador de la OTRI Bogotá; Jeniffer Paola Gracia Rojas, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales; Beitmantt Geovanni Cárdenas Quintero, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería; Álvaro Iván Hernández Rodríguez, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB; Sandra Soler Castillo, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias y Educación; Julio César Ramos Fernández, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales; y Lely Adriana Luengas, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica.

2. Aprobación del orden del día.

Se realizó lectura del orden del día, la cual fue aprobada.

3. Aprobación del acta de la sesión N° 01 y N°02 de 2025 del Comité Central de Investigaciones:

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria N° 01 y de la sesión extraordinaria N°02 del 2025 del Comité de Investigaciones en la página web de la Oficina de Investigaciones, una vez incorporadas las observaciones que los miembros del comité presenten hasta el viernes 28 de febrero del año en curso.

4. Semana de Investigaciones UD.

El doctor Vera presentó una propuesta para modificar las fechas de la Semana de Investigaciones UD, trasladándolas del 5 al 8 de mayo al período comprendido entre el **19 y el 23 de mayo**. Esto permitirá que el *Evento Anual de Vicerrectores, Directores y Coordinadores del SUE* se realice el 23 de mayo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, enmarcado dentro de la Semana de Investigaciones UD.

Se mantiene la estructura inicial del evento:

- 19, 20 y 21 de mayo: Actividades de investigación organizadas por las Unidades de cada Facultad.
- 22 de mayo: Jornada institucional.
- 23 de mayo: Evento del SUE con la participación de vicerrectores, directores y coordinadores.

Logística y Recursos

Durante la reunión se resolvieron dudas relacionadas con la ejecución de la Semana de Investigaciones y se establecieron los siguientes acuerdos:

- Se destinarán **aproximadamente \$10 millones de pesos por facultad** para cubrir tiquetes (mediante avance) y el reconocimiento económico a conferencistas (mediante resolución).
- **El valor por hora del conferencista será de \$284.700**, con un estimado de 8 horas por conferencista (ajustable según necesidades).
- Se gestionará la compra de **1.500 refrigerios, distribuidos en 300 por facultad**, sujeto a ajustes según el número de participantes.

Apoyo a las Unidades y Producción

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Se identificó que existen dificultades en la ejecución de avances presupuestarios debido a la baja participación de docentes en la gestión de estos recursos. Para mitigar esto, las Unidades de Investigación de cada Facultad seguirán gestionando la asignación de docentes responsables, con el apoyo de la Oficina de Investigaciones en la identificación de posibles candidatos.
- Se asignará el presupuesto, mencionado en el ítem anterior, a cada facultad para la gestión de invitados internos y/o externos.
- La Semana de Investigaciones será presentada en reunión académica con los decanos para garantizar su compromiso y colaboración.

Aspectos Administrativos y Compromisos

Para la sesión del 12 de marzo de 2025, cada Unidad de Investigación deberá presentar:

- Propuesta de actividades y cronograma para la Semana de Investigaciones, integrando los acuerdos discutidos.
- Información de los invitados y conferencistas (fecha de participación, procedencia y cantidad de horas a reconocer), a más tardar el 10 de marzo. Esto permitirá a la Oficina de Investigaciones calcular el monto del reconocimiento económico y definir los recursos disponibles para los tiquetes, considerando impuestos, estampillas y retenciones. Se recordó que la emisión del tiquete está sujeta a la presentación del plan de trabajo del conferencista.
- Se destacó que el presupuesto aprobado no cubre hospedaje ni alimentación, por lo que los conferencistas deberán gestionar estos gastos con el pago recibido por sus horas de trabajo.

5. Presentación y solicitud de aval del Documento de equivalencia de productos resultado de investigación de proyectos institucionalizados.

La propuesta de equivalencias de productos resultado de investigación para proyectos institucionalizados, basada en la tipología establecida por Minciencias y adaptada a la guía interna de productos de la Universidad, fue presentada por, Jesús David Romero, CPS - Líder del equipo de Estructuras, quien detalló la estructura de la tabla de equivalencias y su fundamentación en criterios de calidad para garantizar la coherencia en la homologación de productos de investigación. Este documento se presenta como resultado de la solicitud de los miembros del Comité durante la sesión ordinaria N°01 del 2025, para establecer lineamientos en los casos que se presenten solicitudes de cambio de productos resultados de dichos proyectos.

Se destacó que la propuesta establece equivalencias dentro de categorías de calidad, permitiendo que productos con niveles de exigencia similares sean intercambiables. Se aclaró que ciertos productos, como los informes de investigación, no son homologables debido a su obligatoriedad. Adicionalmente, se mencionó que, para evitar confusiones con sistemas de clasificación externos, las categorías de equivalencia serán numeradas en lugar de usar letras, asegurando una interpretación más clara del esquema.

Durante la discusión, se acordó que la tabla de equivalencias se dejará abierta para revisión hasta el próximo miércoles 05 de marzo, permitiendo comentarios adicionales de los miembros del comité y de las facultades. Se enfatizó que la intención de la propuesta no es cambiar productos de manera arbitraria, sino ofrecer alternativas dentro de un marco de calidad definido.

Se sugirió socializar el documento con las facultades y evaluar la posibilidad de formalizar la tabla de equivalencias mediante una resolución o circular, con el objetivo de brindar mayor respaldo institucional a su aplicación. También se discutió la importancia de establecer un mecanismo claro de trazabilidad para que futuras

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

unidades académicas comprendan el proceso de homologación sin generar confusiones o conflictos administrativos.

Decisión: Los miembros del Comité Central de Investigaciones aprueban la tabla de equivalencias como referente institucional para la homologación de productos resultado de investigación en proyectos institucionalizados, una vez incorporadas las observaciones que los miembros del Comité presenten hasta el miércoles 05 de marzo del año en curso. Se determinó que:

- La aplicación de equivalencias deberá realizarse durante el desarrollo del proyecto y no al finalizarlo, evitando solicitudes tardías que puedan afectar la evaluación de resultados.
- El documento será incorporado a la “Guía de productos resultado de investigación” de la universidad.
- Se consultará con el área jurídica la viabilidad de emitir un acto administrativo que refuerce su aplicabilidad en la gestión de proyectos de investigación.

6. Varios:

1. Aval de Institucionalización de Proyecto de investigación financiado por GCBC.

El doctor Vera presentó la solicitud de aval para institucionalizar un proyecto de investigación “Creation of an Intercultural biodiverse Seed Bank with the indigenous “Resguardo Puerto Naranjo” for enhancing Restoration and conservation efforts in degraded areas in the Colombian Amazon” la cual fue presentada a la convocatoria Research Grant Competition (RGC2): Unlocking Nature – Driving Innovation in How Biodiversity Can Support Climate Resilience and Sustainable Livelihoods through Practice and Governance, del **Global Centre on Biodiversity for Climate (GCBC)** del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Gobierno del Reino Unido. Se informa que la convocatoria no exigía un aval previo por parte de la universidad. Sin embargo, tras resultar beneficiados, se requiere formalizar el reconocimiento institucional del proyecto para garantizar que los productos generados estén adscritos a la universidad.

Se indicó que la profesora **Ángela Parrado Rosselli**, participante del convenio y del proyecto, había enviado previamente una comunicación, pero no se había solicitado el aval formal al comité. Dado que el proyecto no implica el ingreso o manejo de recursos financieros por parte de la universidad, sino que estos serán gestionados directamente por la entidad financiadora, el proceso se enfocaría en la validación académica e institucional del mismo.

Durante la discusión, se aclaró que el objetivo del aval es institucionalizar el proyecto y garantizar su registro adecuado dentro de la universidad. Se enfatizó que toda propuesta presentada en convocatorias externas debe contar con el aval institucional antes de su postulación, aunque en este caso particular la convocatoria no lo exigía inicialmente.

Se discutió sobre el procedimiento a seguir, incluyendo la necesidad de registrar el proyecto en el sistema institucional y tratarlo como un convenio para su correcta formalización. También se abordaron dudas sobre si el aval implica procesos adicionales o requisitos administrativos dentro de la universidad.

Decisión: Los miembros del Comité Central de Investigaciones avalan la institucionalización del proyecto, dejando constancia de que la convocatoria no solicitó el aval en su etapa inicial, pero que se otorga ahora para garantizar su formalización dentro de la universidad. Se acordó que el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

proyecto será registrado bajo los procedimientos establecidos para convenios y proyectos institucionales de acuerdo a lo establecido en la Resolución 20 del 2016. Asimismo, se instó a que en futuras convocatorias se solicite el aval con anterioridad para evitar trámites posteriores.

2. Solicitud para convocar sesión ordinaria del Comité de Bioética de Investigaciones.

El profesor Álvaro Hernández informa que el proyecto de investigación TransMigrARTS había remitido a la Oficina de Investigaciones una solicitud de aval de *dossiers* de talleres del proyecto. Explicó que durante el semestre se realizarán tres talleres y que estos no pueden llevarse a cabo sin la aprobación bioética correspondiente. Por este motivo, solicitó convocar una sesión ordinaria del Comité de Bioética para evaluar los *dossiers*.

En respuesta, el jefe de la Oficina de Investigaciones, Nelson Vera explicó que se había estado revisando la disponibilidad de los profesores que conforman el comité, ya que algunos habían solicitado permisos académicos. Sin embargo, se logró alcanzar el quórum necesario y se definió que la reunión del Comité de Bioética se llevará a cabo el jueves 06 de marzo a las 6:00 a.m., con el único propósito de revisar y aprobar la solicitud presentada.

Finaliza la sesión siendo la 11:10 AM

La presente acta es aprobada en la sesión No. 04 del 12 de marzo de 2025.

Firma

 NELSON ENRIQUE VERA PARRA
 Nelson Enrique Vera Parra
 Jefe de la Oficina de Investigaciones

Presidente